



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DGRM/DA/LPN/001/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, VESTUARIO, ACCESORIOS Y CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL OTORGADOS POR SUBSEMUN PARA EL EJERCICIO 2014.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintinueve de mayo del año dos mil catorce, de conformidad con las bases y anexos de la Licitación Pública número **DGRM/DA/LPN/001/2014**, para la adquisición de equipo de transporte, vestuario, accesorios y chalecos balísticos para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, con recursos de origen federal otorgados por Subsemun para el ejercicio 2014, se reunieron en la sala de juntas del Archivo Municipal ubicada en Álvaro Obregón Numero 156, colonia Centro Histórico, código postal 62000 de Cuernavaca Morelos, los CC. C. RAFAEL RIVERA RUIZ, TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SUBSEMUN; JOSÉ NICOLAS SALAZAR GUILLEN, SUPLENTE DEL SECRETARIO TECNICO; LUCIA MARTÍNEZ ORTÍZ, VOCAL; IVÁN RENE HERNANDEZ SALGADO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VOCAL; TOMAS BENJAMIN DE LAS CASAS VEGA, VOCAL SUPLENTE; DOMINGO CORIA DELGADO, VOCAL; VERONICA LAVIN ESCAMILLA, ASESORA SUPLENTE; DANIEL NIETO DELGADO, ASESOR SUPLENTE, quienes conforman el Comité de Adquisiciones Subsemun y Área Técnica en la presente Licitación. Así también se encuentran presentes los ciudadanos, REYES MATA RAUL EDUARDO quien se identifica con credencial de elector con fotografía y número de folio 0949096267004 expedida por el Instituto Federal Electoral, VALDES RODRIGUEZ PEDRO DAVID ISAAC , quien se identifica con licencia para conducir con fotografía número R10086001, GUZMÁN JUÁREZ MIGUEL ÁNGEL quien se identifica con credencial de elector con fotografía y número de folio número 5291115129710, HERÁNDEZ JIMENEZ RAÚL, quien se identifica con credencial de elector con fotografía con clave de elector HRJMRL84021509H400 expedida por el Instituto Federal Electoral, TORRESCANO NAVARRETE JUAN quien se identifica con credencial de elector con fotografía y número de folio 0240059517724 expedida por el Instituto Federal Electoral adjuntándose a la presente acta una copia de los documentos de identificación precisados anteriormente para constancia.

ANTECEDENTES

a).- Con fecha once de abril del año dos mil catorce, sesionó el Comité de Adquisiciones de Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y autorizó la Convocatoria, Bases y la publicación de la Licitación Pública Nacional con número DGRM/DA/LPN/001/2014, para la adquisición de equipo de transporte, vestuario, accesorios y chalecos balísticos para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

b).- Con fecha siete de mayo del año dos mil catorce, se llevó a cabo la junta de aclaraciones según convocatoria publicada, donde se presentaron las empresas: MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V., PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY S.A. DE C.V., RADIOMASTER COMUNICACIONES S.A. DE C.V., MANUFACTURAS CARGO S.A. DE C.V., GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V., AARON DAVID LABRA SALGADO Y GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V. y por parte de este Ayuntamiento se presentaron: RAFAEL RIVERA RUIZ, TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SUBSEMUN; JOSE NICOLAS SALAZAR GUILLEN SUPLENTE DEL SECRETARIO TECNICO; LUCIA MARTÍNEZ ORTIZ, VOCAL; TOMAS BENJAMIN DE LAS CASAS VEGA, VOCAL SUPLENTE, DOMINGO CORIA DELGADO, VOCAL, VERONICA LAVIN ESCAMILLA, ASESORA SUPLENTE; ALEJANDRO MANRIQUE SOSA, ASESOR SUPLENTE donde los licitantes aclararon y expusieron sus dudas.

c).- Con fecha quince de mayo, se llevó a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V., PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY S.A. DE C.V., RADIOMASTER COMUNICACIONES S.A. DE C.V., MANUFACTURAS CARGO S.A. DE C.V., GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V., AARON DAVID LABRA SALGADO Y GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V. procediéndose a la apertura de las propuestas presentadas y realizándose una revisión cuantitativa de la documentación, pasando a la segunda etapa para la apertura de sus propuestas económicas y revisión cualitativa de sus propuestas técnicas, siendo las económicas las que a continuación se detallan: -----

PARTIDA 1 EQUIPO DE TRANSPORTE

EMPRESA	PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	RADIOMASTER COMUNICACIONES S.A. DE C.V.,	MANUFACTURAS CARGO S.A. DE C.V.,	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	AARON DAVID LABRA SALGADO	GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.	MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V.,
IMPORTE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$4,339,248.00
I.V.A.							\$694,279.68
TOTAL							\$5,033,527.68

PARTIDA 2 VESTUARIO Y ACCESORIOS

EMPRESA/ DESCRIPCIÓN	PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	RADIOMASTER COMUNICACIONES S.A. DE C.V.,	MANUFACTURAS CARGO S.A. DE C.V.,	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	AARON DAVID LABRA SALGADO	GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.	MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V.,
IMPORTE	NO	\$1,787,983.00	\$2,114,958.00	\$2,257,200.00	\$2,025,000.00	\$2,670,912.18	NO
I.V.A.		\$286,077.28	\$338,393.28	\$361,152.00	\$324,000.00	\$427,345.95	
TOTAL		\$2,074,060.28	\$2,453,351.28	\$2,618,352.00	\$2,349,000.00	\$3,098,258.13	

PARTIDA 3 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON DOS PLACAS, FRONTAL Y TRASERA NIVEL IV

EMPRESA/DESCRIPCIÓN	PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	RADIOMASTER COMUNICACIONES S.A. DE C.V.,	MANUFACTURAS CARGO S.A. DE C.V.,	GCS IMAGEN EMPRESARIA L.S.A. DE C.V.	AARON DAVID LABRA SALGADO	GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.	MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V.,
IMPORTE	\$300,000.00	\$260,000.00	NO	\$358,000.00	NO	NO	NO
I.V.A.	\$48,000.00	\$41,600.00		\$57,280.00			
TOTAL	\$348,000.00	\$301,600.00		\$415,280.00			

OBJETO

El objeto de la presente acta, consiste en dar el fallo técnico una vez realizada la revisión cuantitativa a los documentos presentados por las empresas concursantes, por parte del área requirente y Comité de Adquisiciones, así como el fallo económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional **DGRM/DA/LPN/001/2014**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DESAHOGO

ACTO DE FALLO.- Para efecto de lo anterior, se menciona que conforme con el dictamen técnico derivado de la revisión cualitativa de los documentos presentados por los licitantes en sus propuestas técnicas, elaborado por parte del área requirente, el cual se ratifica en este acto y en relación con la **PARTIDA UNO "EQUIPO DE TRANSPORTE"** el licitante **MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V. CUMPLE** en todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos así como técnicos enunciados en las bases y acto de aclaración de dudas.

PARTIDA DOS "VESTUARIO Y ACCESORIOS" el licitante **RADIO MASTER COMUNICACIONES S.A. DE C.V. SE DESCALIFICA** técnicamente por **NO CUMPLIR** con lo solicitado en la junta de aclaraciones respecto al color de las prendas a ofertar, toda vez que se acordó que las telas deberían ser color azul marino de acuerdo con la *NORMA Internacional para cuerpos Policiacos* y con fundamento en la pregunta número 3 de la empresa **MANUFACTURAS CARGO S.A. de C.V.** de la junta de aclaraciones de fecha 7 de mayo, los certificados que presenta el licitante y avalados por Laboratorio acreditado por la EMA, refieren que el color de las telas certificadas son del color azul cobalto; **NO CUMPLE** con lo dispuesto en el Anexo No. 1, Partida dos "Vestuario y Accesorios" de las bases en donde se detalla la descripción de las prendas ya que, no presenta muestras de las telas certificadas (tres metros de cada una) solicitadas en las mismas, así mismo y de conformidad con el estudio de mercado realizado por la convocante previamente a la licitación y en apego con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II y 37 fracción III, de la LAASSP, también se descalifica por resultar el precio no conveniente para el Municipio. El licitante **AARON DAVID LABRA SALGADO, SE DESCALIFICA POR NO CUMPLIR** con lo dispuesto en el Anexo No. 1 Partida dos "Vestuario y Accesorios" de las bases en donde se detalla la descripción de las prendas, ya que no presenta muestras de las telas certificadas (tres metros de cada una) solicitadas en las mismas, así mismo, **NO CUMPLE** con lo mencionado en los anexos de las paginas 19, 20, 21 y 22 de las bases ya que no presenta los certificados correspondientes a las telas utilizadas en la bolsa del pantalón y para la confección de la chamarra; el licitante **MANUFACTURAS CARGO S.A. DE C.V. CUMPLE** con los



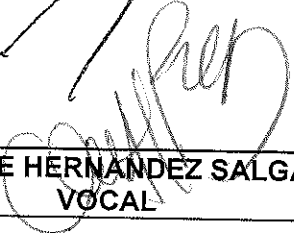
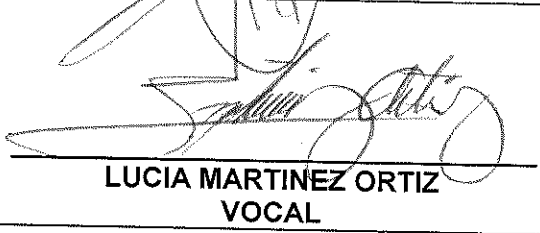


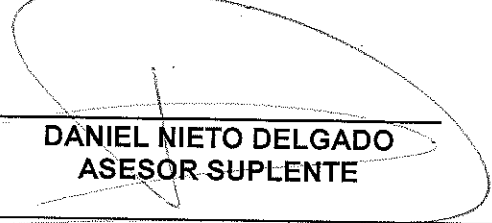
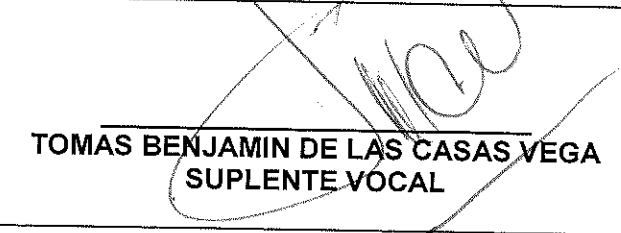
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA LICITACION PÚBLICA DGRM/DA/LPN/001/2014 ACTO DE FALLO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

requisitos legales y administrativos así como, técnicos enunciados en las bases y acto de aclaración de dudas, sin embargo y como resultado de la revisión cualitativa de las muestras de los uniformes y accesorios, efectuada por el área requirente, se desprende lo siguiente: las telas propuestas por el licitante para la confección de los uniformes y presentadas en este acto no satisfacen las necesidades del área requirente ya que por sus características no corresponden a los factores climáticos del Municipio de Cuernavaca, de la misma manera al realizar la revisión de las prendas en cuanto a su confección, se denotan deficiencias en la calidad de la confección observándose las siguientes: CAMISOLA DE GALA: la bolsa del lado izquierdo no coincide con las costuras de la bolsa izquierda, el cierre está mal terminado en la parte alta, el costado del lado izquierdo, a la altura de la sisa esta mal terminado ya que se esta zafando, PANTALON TACTICO: tela sumamente gruesa, en el tiro de las costuras se encuentran desfasadas, esta mal terminado por dentro y por fuera; así mismo y derivado de la opinión técnica emitida por la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Delegación Morelos determina que es una tela muy gruesa y no es adecuada para las condiciones de uso propuestas para el clima de Cuernavaca ya que está fabricada de poliéster al 100% no permitiendo la eliminación de líquidos por sudoración, las muestras presentadas de los uniformes manifiestan fallas en cuanto a la confección, el pantalón en las costuras del tiro no casan, además de que los terminados no están acordes con la calidad solicitada así mismo, presenta defectos en lo que se refiere al deshebrado, por lo anterior la propuesta del licitante **NO CUMPLE** con las necesidades del área requirente y se desecha la propuesta: la licitante **GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V. CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos así como técnicos enunciados en las bases y acto de aclaración de dudas, sin embargo y en términos de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico la propuesta económica **SE DESECHA** ya que el precio ofertado no es aceptable para la convocante. **GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos así como técnicos enunciados en las bases y acto de aclaración de dudas.— **PARTIDA TRES CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON DOS PLACAS, FRONTAL Y TRASERA NIVEL IV;** el licitante **RADIO MASTER COMUNICACIONES S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con lo establecido en la junta de aclaración de dudas, pregunta 13 realizada por la empresa **PMT S.A. DE C.V.** la cual se refiere a la presentación de la póliza de responsabilidad civil misma que deberá estar a nombre del licitante y expedida por una aseguradora nacional, así mismo no da cumplimiento a la pregunta 19 realizada por **PMT S.A. DE C.V.** en relación a que el color de las muestras deberá apegarse al catalogo Subsemun, por que la muestra entregada **NO CUMPLE CON LO SOLICITADO;** **GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos así como técnicos enunciados en las bases y acto de aclaración de dudas, sin embargo y en términos de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico la propuesta económica **SE DESECHA** ya que el precio ofertado no es aceptable para la convocante; **PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY S.A. DE C.V. cumple** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en bases y aclaración de dudas.-----
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis, 37 y 37bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 19, 20, 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables, este Comité de Adquisiciones Subsemun del Ayuntamiento de Cuernavaca, en apego a sus atribuciones, otorgadas por la normatividad vigente en la materia y en virtud de que las propuestas económicas presentadas son las mas viables para la convocante, otorga **FALLO A FAVOR** de las empresas siguientes:-----

PARTIDA	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE
1	MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V.	\$4,339,248.00
2	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	\$2,257,200.00
3	PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	\$300,000.00
SUBTOTAL		\$6,896,448.00
IVA		\$1,103,431.68
TOTAL		\$7,999,879.68

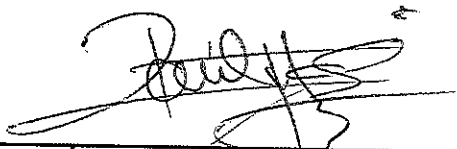


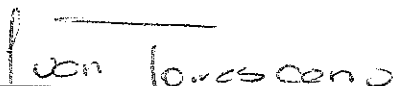
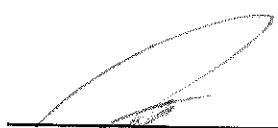
CIERRE ACTA.- Siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.-----

POR EL MUNICIPIO


 RAFAEL RIVERA RUIZ PRESIDENTE	 JOSE NICOLAS SALAZAR GUILLEN SECRETARIO TECNICO SUPLENTE
 IVAN RENE HERNANDEZ SALGADO VOCAL	 LUCIA MARTINEZ ORTIZ VOCAL
 VERONICA LAVIN ESCAMILLA ASESOR SUPLENTE	 DOMINGO CORIA DELGADO VOCAL
 DANIEL NIETO DELGADO ASESOR SUPLENTE	 TOMAS BENJAMIN DE LAS CASAS VEGA SUPLENTE VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA LICITACION PÚBLICA DGRM/DA/LPN/001/2014 ACTO DE FALLO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

LICITANTES

	
RAÚL HERNÁNDEZ JIMENEZ MANUFACTURAS CARGO S.A. DE C.V.	RAÚL EDUARDO REYES MATA GSC IMAGEN EMPRESARIAL S.A DE C.V.
	
MIGUEL ANEGEL GUZMAN JUAREZ PROTECTIVE MATERIAL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	JUAN TORRESCANO NAVARRETE MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V.
	
PEDRO DAVID ISAAC VALDES RODRIGUEZ GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
LICENCIA PARA CONDUCIR



003691133

Modulo 44

PEDRO DAVID ISMAEL VALDES RODRIGUEZ

Nombre Apellido de Rigor y Fección
 Antigüedad Resolución Vigencia
 24/07/2005 013 PERM


Nacionalidad
 MEXICANA

PEDRO DAVID ISMAEL VALDES RODRIGUEZ

Lic. Pedro Rodríguez
 Secretario de Transportes y Vialidad

María Guadalupe Ortiz
 Dirección de Reg. al Transporte

CIUDAD DE MEXICO
 Decidiendo Juntos



003691133

Modulo 44

CIUDAD DE MEXICO
 Decidiendo Juntos

FIRMA



HUELLA DIGITAL

Esta licencia de conducir se expide con base en lo dispuesto en el Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal y Gto.

Autorizó:
 María Guadalupe Ortiz Rodríguez

Operador:
 María Guadalupe Ortiz Rodríguez

Folio pago:
 03AVAR/0604/19M/08VC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: TORRESCANO NAVARRETE, JUAN
 EDAD: 32
 SEXO: H
 DOMICILIO: RTNO: RIO CHINAMECA 8, COL HACIENDA TETELA 62156, CUERNAVACA, MOR.
 POLIO: 0090697775716 ANO DE REGISTRO: 2002-05
 CLAVE DE ELECTOR: TRNVJN77111321H300
 CURP: TONJ771113HPLRVN02
 ESTADO: 17 MUNICIPIO: 007
 LOCALIDAD: 0091 SECCION: 0240
 EMISIA: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O RASGOS ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS CASOS SIGUIENTES A QUE ESTE
 DOCUMENTO:

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL




Juan Torrescano

TIPO DE DOMICILIO: FEDERALES LOCALES Y EXTRAJONICAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GUZMAN JUAREZ MIGUEL ANGEL
 EDAD: 43 años
 SEXO: H
 DOMICILIO: C. GRAL. FRANCISCO MURGUIA 52 COL. REVOLUCION 15460 VENUSTIANO CARRANZA - DF
 FOLIO: 0000070538788 AÑO DE REGISTRO: 1992
 CLAVE DE ELECTOR: GZJRMG65040509E401
 ESTADO: 09 DISTRITO: LOCALIDAD: 0001 MUNICIPIO: 017 SECCION: 5294



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 OTRAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

HUSO ALEJANDRO CONCHA CANTU
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA ELECTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

529405129710

ELECIONES FEDERALES: 12 15 18 09
 LOCALES: 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08
 EXTRAORDINARIAS Y OTRAS:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE PATERNO: REYES
 NOMBRE MATERNO: MATA
 NOMBRE COMPLETO: RAUL EDUARDO
 DOMICILIO: C/R SAN JOAQUIN C/EB
 U HAB ARBOLILLO 1-07269
 GUSTAVO A. MADERO D.F.
 FOLIO: 0309040222837 AÑO DE REGISTRO: 2003-02
 CLAVE DE ELECTOR: RYMTRL851205090000
 CURP: REMR851205HDFYTL05
 ESTADO: 09 MUNICIPIO: 005
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0049
 EMISION: 2008 VIGENCIA HASTA: 2018



094906267004

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR



NOMBRE:
 HERNANDEZ
 JIMENEZ
 RAUL

FECHA DE NACIMIENTO:
 15/02/1984

DOMICILIO:
 C LAFAYETTE 106
 COL VILLA VERDUN 01810
 ALVARO OBREGON D.F.





CLAVE DE ELECTOR: HRJMR/84021509H400

CURP: HEJR840215HDFRML03 AÑO DE REGISTRO: 2002.01

ESTADO: 09 MUNICIPIO: 0910 SECCIÓN: 3562

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2014 VIGENCIA: 2024

CLASE DE ELECTORES LOCALIDAD / CREDECIAL

EDMUNDO AGUIRRE VILLANA
 SECRETARIO INSTITUTO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1138316229<<3562090958490
 84-02150H2412311MEX<01<<07856<7
 HERNANDEZ<JIMENEZ<<RAUL<<<<<<<<